VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DE MINIMA CUANTIA No. MC-013 de 2022.

En Funza, Cundinamarca, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2022, en el Despacho de la Secretaría General del Concejo Municipal de Funza, se procede a evaluar las propuestas presentadas y el escrito de subsanación con ocasión de la CONVOCATORIA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. **MC-013 de 2022** que tiene por objeto:

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE CON DESTINO AL SERVIDOR Y DEMÁS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA".

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de propuestas, es decir, el veintiuno (21) de diciembre de 2022 a las 5:00 p.m., se presentaron CUATRO (04) propuestas a través de la plataforma SECOPII, que se relacionan a continuación:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta (Lista de ofertas)	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Paricipacion CMC 13 de 2022	Cristhian Leonardo Sopo Florez	Oferta en evaluación	21/12/2022 4:23 PM	22.217.600 COP
LICENCIASAA	GRUPO LOS LAGOS SAS	Oferta en evaluación	21/12/2022 3:27 PM	24.904.000 COP
Oferta Arie Saportas funza_II	PERSONA NATURAL	Oferta en evaluación	21/12/2022 8:50 AM	27.772.000 COP
LICENCIAS FUNZA	INTERCOPYSNEC	Oferta en evaluación	20/12/2022 12:42 PM	21.616.000 COP

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

PROPONENTE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
INTERCOPYSNEC	1º Orden de elegibilidad
CRISTHIAN LEONARDO SOPO	2º Orden de elegibilidad
GRUPO LOS LAGOS	3º Orden de elegibilidad
PÉRSONA NATURAL	4º Orden de elegibilidad

EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA

MENOR PRECIO: De conformidad con lo establecido por el literal c), articulo 94 de la ley 1474 de 2011, la entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el MENOR PRECIO siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la presente convocatoria Pública.

La adjudicación recaerá sobre el proponente que oferte el MENOR VALOR UNITARIO TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA. La adjudicación se hará teniendo en cuenta el presupuesto oficial.

Una vez verificadas las propuestas económicas presentadas de conformidad con lo establecido en los términos de la invitación y en aplicación del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador procedió a evaluar la propuesta de menor valor presentada por el proponente CRISTHIAN LEONARDO SOPO.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

La verificación de estos requisitos será del tipo **CUMPLE/NO CUMPLE.**

NOMBRE DEL OFERENTE: CRISTHIAN LEONARDO SOPO.

1.1. DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre del proceso. En el cual se deberá constar que el objeto social este directamente relacionado con la convocatoria. Dicho certificado debe haber sido expedido con no más de Un (01) mes de antelación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Adicionalmente, deberá estar debidamente renovada de conformidad con el artículo 33 del Código de Comercio. En éste se acreditará que	Adjunta certificado de existencia y representación legal de persona natural comerciante CRISTHIAN LEONARDO SOPO	**CUMPLE**

1.1. DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado o de proponente singular.		
En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A	**CUMPLE**
Declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, suscrito por la Persona Natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio y/o Unión Temporal.	Se adjunta Anexo No. 2 debidamente firmado por el representante legal.	**CUMPLE**
Otros Documentos:		
Carta de presentación de la Propuesta firmada por el Proponente si es Persona Natural, por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o por la persona designada para representar al Consorcio o Unión Temporal, cuando de ello se trate, o por poder debidamente conferido para tal efecto con el lleno de los requisitos de Ley, según sea el caso, de acuerdo con el anexo contenido en el pliego, el cual deberá ser diligenciado de manera obligatoria. Mediante la carta de presentación de la oferta, el proponente de forma expresa hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado. En la carta de presentación el oferente deberá indicar cuál información de la suministrada en	Se adjunta Anexo No. 1 debidamente firmado por el representante legal.	**CUMPLE**

1.1. DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
su propuesta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter. Debe ser firmada por el proponente cuando es persona natural o, si es persona jurídica o si la oferta se presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, por el representante legal indicando su nombre y documento de identidad.		
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales y las respectivas fotocopias de las planillas de pago unificado. De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar- y Subsidio Familiar a que haya lugar de sus empleados. La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, en donde conste que se encuentra al día en sus pagos **a la fecha de presentación de la propuesta**. En el evento en que la sociedad no exceda el término de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Cada una de las personas jurídicas miembros de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente deberá anexar esta certificación. Esta certificación igualmente deberá anexarse al momento de suscribir el contrato y en forma	Se adjunta certificación expedida por el proponente y planilla de pago.	**CUMPLE.**

1.1. DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
mensual, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación.		
Fotocopia del Registro Único Tributario. El PROPONENTE, o cada uno de sus integrantes si se trata de un consorcio o unión temporal, deberán presentar copia de este documento, que los acredita como contribuyentes inscritos ante la administración tributaria nacional.	Se adjunta RUT.	**CUMPLE**
Libreta Militar. El proponente (Hombre menor de 50 años) (Persona Natural, Representante Legal de la Persona Jurídica, Representante e integrantes del Consorcio y Unión Temporal) deberán allegar con su propuesta fotocopia legible de la Libreta Militar.	Adjunta certificado de estar en proceso de liquidación.	**CUMPLE**
Documento de conformación de consorcio, unión temporal, si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.	**N/A**	**N/A**
OTROS DOCUMENTOS QUE SERÁN CONSULTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL		
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES El concejo verificará que el proponente no se encuentre reportado en el boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. De encontrarse reportado generará el **RECHAZO DE LA PROPUESTA.**	Verificado por la entidad.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS La entidad consultará en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los	Verificado por la entidad.	**CUMPLE**

1.1. DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
antecedentes disciplinarios del proponente. De encontrarse reportado generará el **RECHAZO DE LA PROPUESTA.**		
ANTECEDENTES JUDICIALES De conformidad con lo señalado en el decreto 019 de 2012, el Concejo podrá consultar el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	Verificado por la entidad.	**CUMPLE**
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS El Concejo realizará la verificación del certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas del proponente.	Verificado por la entidad.	**CUMPLE**
RESULTADO		**CUMPLE**

Conforme la evaluación anterior, el comité evaluador establece que el Proponte CRISTHIAN LEONARDO SOPO **CUMPLE** los requisitos jurídicos indicados, establecidos en la Invitación Pública **MC-013 de 2022**.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROPUESTAS, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DE MÍNIMA CUANTÍA. No MC-013 de 2022.

Acto seguido se procede a realizar la verificación técnica de la propuesta presentada con ocasión de la Invitación Pública No. MC-013 de 2022 que tiene por objeto: **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE CON DESTINO AL SERVIDOR Y DEMÁS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA".**

CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	S/N	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE REQUERIDA. El proponente deberá acreditar la celebración y ejecución de dos (02) contratos cuyo objeto corresponda a la venta o adquisición de licencias de software, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV.	SI	El proponente aporta dos (02) certificaciones que se relacionan a continuación: **CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA: 2020** **1. Objeto del contrato:** "Adquisición, renovación y actualización de licencias de software antivirus y licencias de software Windows, Microsoft office y server, destinados al servidor, computadores de mesa y portátiles de propiedad del concejo municipal de Mosquera, según especificaciones técnicas " **2. Valor ejecutado del contrato:** **$13.600.000.** Salarios: 15,4 **CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA: 2018** **1. Objeto del contrato:** "Adquisición, renovación y actualización de licencias de software antivirus y	**CUMPLE.**

		licencias de software Windows, Microsoft office y server, destinados al servidor, computadores de mesa y portátiles de propiedad del concejo municipal de Mosquera, según especificaciones técnicas ” **2. Valor ejecutado del contrato:** $20.705.320 equivalentes a **26,5 SMMLV**	

SMMLV SOLICITADOS	SMMLV ACREDITADOS	VERIFICACIÓN
27.7 SMMLV	41.9- SMMLV	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA	$22.217.600	CUMPLE

Conforme la evaluación anterior, se establece que el Proponente CRISTHIAN LEONARDO SOPO**, CUMPLE** los requisitos Técnicos de experiencia, acorde con lo establecido en la Invitación Pública MC-013 de 2022. En consecuencia, se declara que la propuesta se encuentra **HABILITADA** en el aspecto Técnico de Experiencia.

VERIFICACION ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El proponente adjunta ficha técnica *formato 3* que cumple con lo solicitado por la entidad.

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA, EXPERIENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA.

PROPONENTE	CRISTHIAN LEONARDO SOPO
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
REQUSITOS TECNICOS EXPERIENCIA	HABILITADO
CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE/HABILITADO
EVALUACIÓN ECONOMICA	CUMPLE
RESULTADO FINAL	**HABILITADO**

Dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5, la entidad dará traslado del informe de evaluación por el término de un día hábil, para lo cual se procederá con su publicación en la página www.contratos.gov.co.

Para claridad a los interesados, el traslado rige a partir de su publicación.

ORIGINAL FIRMADO.
NICOLÁS ORGANISTA SÁNCHEZ.
SECRETARIO GENERAL.

ORIGINAL FIRMADO.
VÍCTOR ALFONSO POVEDA SÁNCHEZ.
ASESOR JURIDICO.